ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _4__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0548-2024	
Nombre completo del contratista: Natalia Valentina López Vallejo	
Documento de identificación: 24337923	
Nombre del supervisor: Víctor Alfonso barrera Miranda	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 1/Oct/2024	Fecha terminación 30/Dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$15.693.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068457098 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1092853407 Operador: Planilla simple Fecha de Pago: 2 diciembre 2024 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre 2024
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0548-2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Realizar apoyo profesional a la supervisión de los contratos que le sean designados por el ordenador del gasto.

- Elaboró el informe de supervisión técnico para el pago final del contrato No 4134.010.26.1.0218 2024 cuyo objeto es contratar las reparaciones locativas a la infraestructura física de los laboratorios de innovación digital (LID) y puntos de apropiación digital (PAD), ubicados en el distrito de Santiago de Cali. https://drive.google.com/file/d/19VlW4qXUOZc0H7fazkR_q6GAw7AU9r/view?usp=drive_link

2. Brindar soporte profesional en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Tecnología Digital.

- Realizó la revisión técnica al informe final para el pago de la cuenta No 2 del contratista PLANEAMOS S.A.S. en el marco del contrato No 4134.010.26.1.0218 2024 cuyo objeto es contratar las reparaciones locativas a la infraestructura física de los laboratorios de innovación digital (LID) y puntos de apropiación digital (PAD), ubicados en el distrito de Santiago de Cali. https://drive.google.com/file/d/1AX7g9usr8tkAraCn_QLmteku5nUJHXZv/view?usp=drive_l

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ink

3. Formar parte de los equipos estructuradores y/o evaluadores de procesos de selección en los cuales sea designado por el Ordenador del gasto para apoyar desde el rol técnico.

- No se requirieron actividades durante este periodo.

4. Proyectar y elaborar comunicaciones, informes, respuestas a solicitudes y demás documentos que le sean asignados dentro de los términos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales

- Elaboró el informe de mayores y menores cantidades en el margen del contrato No 4134.010.26.1.0218-2024, cuyo objeto es contratar las reparaciones locativas a la infraestructura física de los laboratorios de innovación digital (LID) y puntos de apropiación digital (PAD), ubicados en el distrito de Santiago de Cali. https://drive.google.com/file/d/1mbfBNmUauZ224zROkfn1PVeCHMubgixx/view?usp=drive_link

- Elaboró las actas de recibo de las 18 sedes que hacen parte de la cuenta No 2 del contrato No 4134.010.26.1.0218-2024, cuyo objeto es contratar las reparaciones locativas a la infraestructura física de los laboratorios de innovación digital (LID) y puntos de apropiación digital (PAD), ubicados en el distrito de Santiago de Cali. Estas actas incluyen además 6 sedes en las que fue necesario realizar actividades catalogadas como ítems no previstos, toda vez que las mismas Complementaron los trabajos planificados y realizados, tanto en su proceso constructivo y funcional, contribuyeron al soporte del mantenimiento de las infraestructuras, convirtiéndolas en parte necesaria de la ejecución y, garantizaron la estabilidad y durabilidad de las infraestructuras, previniendo inhabilitación de espacios, aportando a entornos más saludables, seguros y confortables para la comunidad y talento humano en general que se beneficia en los Puntos de Apropiación Digital y Laboratorios de Innovación Digital. https://drive.google.com/file/d/12TDJCQITQUQ6E5pQehsFce9m2dQfr6S/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Realizar creaciones y/o modificaciones de/o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. La totalidad de los derechos patrimoniales en virtud de las obligaciones del contrato se transfieren al CONTRATANTE, es decir al Distrito de Santiago de Cali como: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- No se requirieron actividades durante este periodo.

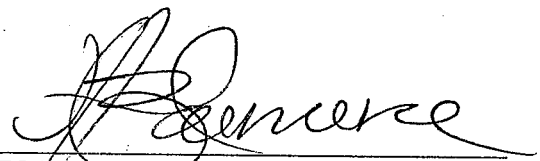
6. Realizar el levantamiento y análisis técnico de información relacionada con la ingeniería civil para satisfacer las necesidades que se presenten en desarrollo de las actividades y proyectos que adelante el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, en especial los proyectos relacionados con la actualización de los Sistemas de Información de la Administración Central del Municipio de Cali.

- Elaboró el acta de Cobro Balance No. 02 en el margen del contrato No 4134.010.26.1.0218-2024, cuyo objeto es contratar las reparaciones locativas a la infraestructura física de los laboratorios de innovación digital (LID) y puntos de apropiación digital (PAD), ubicados en el distrito de Santiago de Cali. https://drive.google.com/file/d/1zUUJPs_3ndF3hAAKXa2pErlERYVo1A3/view?usp=drive_link

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Asistió a la charla sobre Sensibilización de la Mesa de Atención de Requerimientos e

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Incidentes -MARI-. https://drive.google.com/file/d/1UgDFuahAZh0WxlbJN70_qN6Al573Ezts/view?usp=drive_link
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0548-2024
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elemento devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por el organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 20 de diciembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.